ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 26-05-2021 11:39:08
2021ER7933 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN:ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA/DAVID GARCIA RODRIGU
DESTINO:SECRETARIA GENERAL/VANEGAS PALACIO NEIL JAVIER
ASUNTO:INFORME DE GESTIÓN 2020
OBS:

Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:
No: 202101000000131 - 2021-05-25 11:28:41

Señores
CONCEJO DE BOGOTÁ
Calle 36 N. 28 A -41
Bogotá.

Asunto: Informe de Gestión y resultados de la Orquesta Filarmónica de Bogotá 2020

Ref. Cumplimiento Acuerdo 005 de 2000 del Concejo de Bogotá.

Honorables concejales.

Dando cumplimiento al Acuerdo 005 de 2000 del Concejo de Bogotá, "Por el cual se dictan normas para la ejecución de la vigilancia y control de la gestión de las autoridades distritales en lo ateniente al suministro oportuno de información por parte de las entidades y se dictan otras disposiciones", de manera atenta se remite el informe de gestión y resultados de la vigencia 2020.

Cordialmente,

DAVID GARCIA RODRIGUEZ
Director General Orquesta Filarmónica de Bogotá

Anexo: lo enunciado en veintinueve (29) folios.

Elaboró: Maria Efigenia Cruz Murillo
Revisó: Efraim Garcia/ Jefe oficina Asesora de Planeación Tecnología.

ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

ENERO A DICIEMBRE DE 2020

Bogotá D.C.

Enero de 2021

ÍNDICE

Presentación

1. **NUESTRA MISIONALIDAD**

1.1. Balance planes de desarrollo:

1.1.1. Cierre del Plan de Desarrollo" *Bogotá Mejor para todos*".

1.1.2. Inicio de ejecución del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI"

1.2. Nuestro proyecto de Formación:

1.2.1. El enfoque poblacional

1.2.2. El enfoque territorial

1.2.3. Agrupaciones conformadas en desarrollo del proceso de formación

1.2.4. Artistas Formadores vinculados**:** 382 (370 AF y 12 Apoyos)

1.2.5. El desarrollo del programa en el marco de la pandemia

1.2.6. La circulación del proyecto

1.3. Estímulos y apoyos concertados

1.3.1. El programa en el marco de la reactivación económica del sector

1.3.2. Estímulos Otorgados

1.4. La Orquesta filarmónica de Bogotá: La circulación de nuestras agrupaciones

1.4.1. Nuestras agrupaciones musicales

1.4.2. La Orquesta Filarmónica de Bogotá en el contexto de la pandemia.

1.4.3. Nuestra Presencia en por toda la ciudad

2. **LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS**

2.1. La gestión de nuestro talento humano

2.1.1. Nuestro talento humano

2.1.2. Políticas y programas desarrollados en el periodo

2.1.2.1 Programa de Bienestar e Incentivos

2.1.2.2 Plan Institucional de Capacitación

2.1.2.3 Programa de Seguridad Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

2.1.2.4 Mediación Clima Laboral

2.1.2.5 La Gestión de la Nómina

2.2 NUESTRA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y DOCUMENTALES

2.2.1. Gestión Presupuestal

2.2.1.1. Ejecución de Rentas e Ingresos con corte al 31 de diciembre de 2020

2.2.1.2. Ejecución de gastos e inversiones con corte a 31 de diciembre de 2020

2.2.1.3. Gestión Contable y de Tesorería

2.2.1.3.1. Gestión contable
2.2.1.3.2. Gestión de Tesorería
2.2.1.4. Gestión Documental
2.2.1.5. Gestión Disciplinaria Interna
2.2.1.6. Nuestra gestión de bienes servicios e infraestructura
3. GESTIÓN JURÍDICA
3.1. La contratación realizada en 2020
3.1.1. Contratos celebrados en el periodo
3.1.2. Contratos celebrados por Contratación Directa
3.1.2.1 Relación de contratos de apoyo a la gestión
3.1.2.2. Relación de Contratos Artísticos
3.1.2.3. Relación de Contratos Profesionales
3.1.2.4. Relación de contratos de arrendamiento, contratos y convenios Interadministrativos, Convenio de Financiación, Acuerdo de Voluntades y Financiación, licencia de transmisión.
3.1.3. Contratos por Licitación Pública
3.1.4. Relación de contratos celebrados mediante Selección Abreviada Menor Cuantía
3.1.5. Relación de contratos celebrados mediante Selección Abreviada Subasta Inversa
3.1.6. Relación de contratos de Mínima Cuantía
3.1.7. Bienes adquiridos en Tienda Virtual-Acuerdo Marco Precios
3.1.8. Convenios Interadministrativos –Procesos de Selección Decreto 092 de 2017
3.1.9. Apoyo Concertado-Régimen Especial
3.2. Algunas consideraciones sobre nuestra gestión contractual
4. El control Interno
4. 1 Auditorías realizadas en 2020
4.2. Estado de Implementación del Sistema de Control Interno
5. Nuestras Comunicaciones

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo No. 1: Centros Filarmónicos Escolares (33) y Locales (19)
Anexo 2: El programa de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá: Su reglamentación, alcance y condiciones para su acceso por parte de los artistas
Anexo No. 3: Beneficiarios Estímulos OFB en 2020
Anexo No. 4: Ejecución detallada de Rentas e Ingresos con corte al 31 de diciembre de 2020
Anexo No. 5. Ejecución detallada presupuestal de gastos e inversiones a diciembre 31/2020
Anexo No. 6: Estado de la Gestión Documental OFB a 31/12/2020
Anexo No. 7: Relación de contratos de apoyo a la gestión
Anexo No. 8: Relación de Contratos Artísticos
Anexo No. 9: Relación de Contratos Profesionales
Anexo No. 10: Relación de contratos de arrendamiento, contratos y convenios Interadministrativos, Convenio de Financiación, Acuerdo de Voluntades y Financiación, licencia de transmisión
Anexo No. 11: Contratos por Licitación Pública
Anexo No 12: Relación de contratos celebrados mediante Selección Abreviada Menor Cuantía
Anexo No. 13: Relación de contratos celebrados mediante Selección Abreviada Subasta Inversa
Anexo No. 14: Relación de contratos de Mínima Cuantía
Anexo No. 15: Bienes adquiridos en Tienda Virtual-Acuerdo Marco Precios
Anexo No. 16: Convenios Interadministrativos –Procesos de Selección Decreto 092 de 2017
Anexo No. 17: Apoyo Concertado-Régimen Especial

Presentación:

La Orquesta Filarmónica de Bogotá se creó en 1967, por iniciativa de jóvenes músicos y músicas de la época, imaginada por el entorno de anhelo de cambios y de reivindicaciones propias de la década de los años 60 del siglo pasado. Reivindicaciones frente a la injusticia social, las guerras, la antidemocracia y la exclusión. En este caso, de la exclusión cultural, que hacía de la música clásica- sinfónica un compartimiento inasequible para las mayorías y para los músicos y compositores criollos. La música para *una inmensa minoría*, se dijo por mucho tiempo. La Orquesta tiene, desde entonces, un *ADN* que la retrata en lo popular, y como tal, en una enorme capacidad de adaptarse para crear, recrear y acompañar, desde lo estético, las necesidades culturales de la diversidad nacional.

El año 2020 nos obligó a recordar nuestro origen, en la convicción de que, en medio de la tragedia de la pandemia, la música es un escudo que nos defiende de la tristeza ocasionada por la soledad que genera la prohibición de encontrarnos con los otros. No se trató de que nos reinventáramos, sino de volver al origen, para que fuera posible que nuestro mensaje y nuestros procesos siguieran llegando a ese sector de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todos los territorios de la ciudad, que cada día hacen parte de nuestro proyecto de formación, de una parte, y de la otra, fuimos pioneros en la adaptación de nuestra oferta musical a formatos digitales, lo que permitió que millones de personas escucharan nuestros 1.823 actividades culturales realizadas por a partir del sistema de orquestas en este periodo de confinamiento.

Las medidas adoptadas por los gobiernos nacional y distrital para enfrentar la pandemia originada por el COVID-19 -, hizo que el año 2020 fuera de permanente aprendizaje y adaptación a una nueva realidad que, seguramente, no volverá a ser igual.

Para el caso de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, significó adaptar sus modelos administrativo, pedagógico y de circulación de su oferta cultural: en materia administrativa, se adoptó de manera inmediata el trabajo desde la casa para los servidores de la entidad y para los integrantes de nuestras agrupaciones musicales; en materia pedagógica, se virtualizaron las clases en los colegios públicos en los que se desarrolla el proyecto de formación musical y se diseñaron guías y ayudas específicamente concebidas para este nuevo tipo de modelo de enseñanza; en materia de circulación de la oferta cultural, desde el mismo comienzo del confinamiento, la Orquesta Filarmónica de Bogotá decidió optimizar las oportunidades que ofrece la tecnología para la realización de conciertos desde la casa de cada uno de los músicos.

Haber adaptado su misionalidad a las nuevas realidades impuestas por la pandemia, le ha permitido a la entidad alcanzar el que consideramos nuestro mayor logro durante 2020:

haber prestado el servicio público a su cargo de manera ininterrumpida desde el primer momento del confinamiento social y durante todo el año. La manera como adecuamos el modelo de gestión a las condiciones de confinamiento, le permitió a la Orquesta cumplir a cabalidad sus metas programadas y mejorar su presencia ante la ciudadanía, labor reconocida con el otorgamiento del Premio Nacional de Alta Gerencia, versión 2020 en la modalidad de Mejor gestión durante la pandemia, premio otorgado por la Presidencia de la República, a través del Departamento Administrativo Nacional de la Función Pública.

Estos logros fueron posibles gracias a un recurso humano comprometido con la entidad. La gestión de este recurso humano tuvo como principal objetivo durante esta vigencia, el de conservar la salud física y mental de nuestros servidores y servidoras. El balance en este aspecto es muy positivo, como se verá en este Informe de Gestión.

La adaptación a la nueva realidad, permitió que la totalidad de las metas asociadas a nuestra misionalidad, con dos excepciones, fueran plenamente cumplidas. Estas dos excepciones se explican porque su cumplimiento implicaba realizar actividades presenciales en los dos equipamientos culturales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, lo cual no fue posible desde el mes de marzo.

Desde el punto de vista gerencial, la gestión de los recursos puestos a nuestra disposición, fueron administrados bajo las orientaciones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG- y durante la vigencia 2020 no se materializó ninguno de los riesgos previamente identificados y tratados. Tampoco se originó ningún tipo de reclamación judicial o administrativa contra los intereses y el patrimonio de la entidad, ni contra sus servidores públicos.

En materia de sus costos de operación, hubo una variación, especialmente, en los originados en la circulación de las agrupaciones musicales: disminuyeron los costos de logística y de producción, lo que permitió invertir recursos en la implementación de una plataforma digital- la primera en América Latina especializada en música sinfónica- que nos permitió, y nos seguirá permitiendo, mejorar la capacidad de la entidad para difundir su oferta cultural por medios electrónicos, con unos altos estándares de calidad.

La ejecución presupuestal de sus gastos de inversión y funcionamiento alcanzó un 93.33%. La no ejecución de cerca del 7% de su presupuesto se debió, principalmente, a la disminución de los costos de circulación de las agrupaciones musicales, circulación que se dio, en un alto porcentaje, mediante formatos digitales. La ejecución del Presupuesto de Rentas e Ingresos fue del 82.29%. El porcentaje no ejecutado se debió, por una parte, al menor recaudo por concepto de ingresos propios generados en las asistencias a los conciertos presenciales y, de otra parte, a un menor giro de recursos girados por la administración central, que no fueron necesarios por la disminución de los costos de circulación de nuestra oferta cultural.

En materia presupuestal, de conformidad con los estudios realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda, para el año 2021 los ingresos fiscales de la ciudad disminuirán significativamente, lo que repercutió en unos menores presupuestos para muchas de las entidades de la administración para 2021,entre ellas la Orquesta Filarmónica de Bogotá, de donde surge la necesidad de implementar una estrategia de austeridad y reorganización interna del gasto para afectar lo menos posible el cumplimiento de las metas.

Por otra parte, el año 2020 fue un año de transición entre dos planes de desarrollo: *Bogotá Mejor para Todos,* vigente hasta el 30 de junio y *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*, que inicio el 1º. de julio. En relación con el primero de estos planes de desarrollo, las metas programadas para su cierre en el primer semestre de 2020 fueron cumplidas en su totalidad, con las dos excepciones antes mencionadas. En relación con el Plan *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*, se inició con la formulación de los proyectos de inversión que orientarán nuestra gestión hasta el 30 de junio de 2024. Las metas programadas para ser ejecutadas en el segundo semestre, fueron cumplidas a 31 de diciembre de 2021.

En este Informe de Gestión presentaremos las cifras y unas reflexiones sobre las realizaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en este difícil, pero fértil año 2020 y los aspectos de nuestra gestión que, consideramos, deben ser mejorados en la vigencia 2021.

1. NUESTRA MISIONALIDAD

La sociedad bogotana ha encomendado a la Orquesta Filarmónica de Bogotá la tarea de contribuir al enriquecimiento de la vivencia cultural de la ciudad desde el fomento de la música académica, sinfónica y el canto lírico. Esta misión es abordada por la entidad, mediante tres procesos: la difusión de las músicas mencionadas con un criterio explícito de inclusión social; la formación musical como dimensión indispensable del desarrollo humano integral y; el apoyo a creadores y difusores de nuestra música.

En 2020, la gestión de la Orquesta Filarmónica de Bogotá se refleja en las siguientes cifras:

NUESTRA GESTIÓN EN CIFRAS
7.931.818 audiencias en **335** conciertos realizados
28.213 niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en formación musical
746 artistas vinculados en 2020
187 servidores públicos vinculados a nuestra gestión
88 estímulos y apoyos concertados al sector musical
PREMIO NACIONAL DE ALTA GERENCIA EN LA MODALIDAD DE MEJOR GESTIÓN DURANTE LA PANDEMIA

1.1 Balance planes de desarrollo:

2020 fue un año de transición entre planes de desarrollo: Se culminó la vigencia del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" y se inició la ejecución del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI."

1.1.1 Cierre del Plan de Desarrollo" *Bogotá Mejor para todos*".

A Continuación, se presenta el balance de cierre de los proyectos del Plan de Desarrollo *"Bogotá Mejor para todos"*:

Plan de Desarrollo *BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS:* Balance Metas			
PROYECTOS	TOTAL		
	Programado para el cuatrienio	Ejecutado en el cuatrienio	%
1001 Programa de estímulos para la OFB			
1 apoyar 306 Estímulos A Través De Becas, Premios Y Estímulos Al Sector De Música Sinfónica, Académica Y Canto Lírico.	306.00	318.00	103.92
2 apoyar 13 Proyectos De Organizaciones A Través De Apoyos Concertados, Alianzas Y Otras Estrategias De Fomento Al Sector De Música Sinfónica, Académica Y Canto Lírico.	13.00	13.00	100.00
1003 la filarmónica en la escuela y la ciudad			
1 atender 102074 Niños, Niñas Y Adolescentes En El Marco Del Programa Jornada Única Y Tiempo Escolar.	102,074.00	106,719.00	104.55
3 elaborar 8 Documentos De Memoria De Los Modelos De Formación Del Proyecto	8.00	8.00	100.00
4 crear 17 Centros De Formación Musical En Las Localidades.	17	17	100.00
5 atender 11302 Niños, Niñas Y Adolescentes En Los Centros Locales De Formación Musical	11,302.00	13,150.00	116.35
1034 gestionar y mantener la infraestructura de la OFB			
1 mantener 2 Equipamientos Culturales A Cargo De La Orquesta Filarmónica De Bogotá.	2	2	100.00
5 Realizar 1948 Actividades Artísticas, Culturales Y Académicas En La Sala Otto De Greiff De La Orquesta Filarmónica De Bogotá O De Otras Entidades.	1,948.00	1,960.00	100.62
6 Lograr La Participación De 71197 Personas En Las Actividades Artísticas, Culturales Y Académicas Que Realiza La Orquesta, U Otra Entidad En La Sala Otto De Greiff.	71,197.00	69,647.00	97.82
1006 La filarmónica para todos			
1 Realizar 7250 Actividades Culturales Articuladas Con Grupos Poblacionales Y/O Territorios.	7,250.00	8,098.00	111.70
2 Lograr 6496177 Asistencias De Personas A La Oferta Cultural De La Ofb En Condiciones De No Segregación.	6,496,177.00	7,769,107.00	119.60
4 Consolidar 6 Agrupaciones Juveniles	6	6	100.00
1015 Consolidación institucional en la OFB			
5 Gestionar El 100 % Del Plan De Adecuación Y Sostenibilidad Sigd-Mipg	100	100	100.00

De las 13 metas del Plan de Desarrollo "*Bogotá Mejor para Todos*", aún vigentes en el año 2020, solamente una no pudo llegar a un cumplimiento del 100%. Ésta corresponde al proyecto 1034 "Gestionar y mantener la infraestructura de la OFB" META 6: "Lograr la Participación de 71.197 Personas en las actividades artísticas, culturales y académicas que realiza la Orquesta u otra entidad en la Sala Otto De Greiff." Cuya magnitud para el cuatrienio era de 71.197 personas y alcanzó una meta ejecutada de 69.647, esto es, el 97,82% de cumplimiento. Su no ejecución en un 100% se debió a la imposibilidad de realizar

actividades presenciales en este escenario, en cumplimiento de las medidas tomadas para enfrentar la pandemia generada por el Covid-19.

1.1.2. Inicio de ejecución del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI"

El segundo semestre inició la ejecución del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para La Bogotá Del Siglo XXI". La Orquesta Filarmónica de Bogotá participa en este Plan en los siguientes Propósitos, Logros de Ciudad, Programas y Metas:

No. Propósito	PROPÓSITO	No. Logro	LOGROS DE CIUDAD	No. Programa	PROGRAMA GENERAL	No. Meta	Meta Sectorial
1	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	5	Cerrar las brechas DIGITALES, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.	14	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	100	Realizar 1 proceso integral de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura.
1	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	9	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.	20	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	140	Gestionar 100% de las Alianzas Público Privadas de proyectos de infraestructura para la Cultura, la Recreación y el Deporte, priorizando la sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la unidad deportiva el Campin.
1	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	9	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de	21	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	149	Diseñar e implementar una (1) estrategia para fortalecer a Bogotá como una ciudad creativa de la música (Red UNESCO 2012)

			encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.				
1	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	9	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.	21	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	155	Mantener, mejorar y dotar 17 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes
1	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	9	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.	21	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	158	Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.
5	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	30	Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.	56	Gestión pública efectiva	493	Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía.
5	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	30	Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.	56	Gestión Pública Efectiva	539	Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública

Para contribuir a la ejecución del Plan de Desarrollo, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, formuló 6 proyectos de inversión que, además, serán el faro que orientará nuestra gestión

hasta el 30 de junio de 2024. Estos proyectos, con sus correspondientes metas, son los siguientes:

Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI Proyectos de Inversión y Metas Programado- Ejecutado en 2020			
PROYECTO	**META CUATRIENIO**	**PROGRAMADO 2020**	**EJECUTADO 2020**
7663 Formación Musical Vamos a la Filarmónica			
2 Beneficiar 84831 Personas Mediante Procesos De Formación Musical	84,831.00	25,876.00	28,213.
3 Capacitar 1264 Músicos Y Docentes En Música Para Brindar Posibilidades De Desarrollo Laboral	1,264.00	364.00	384.
4 Realizar 7 Documentos De Investigación, Creación O Memoria Musical	7.00	1.00	1.
5 Circular 1300 Producciones Musicales Resultado De Los Procesos De Formación Musical	1,300.00	210.00	514.
7572 Acciones para alcanzar una sede para La orquesta Filarmónica de Bogotá			
2 Estudiar y Diseñar Una Infraestructura 1 Numero De Estudios Corresponde A Todos Los Productos Relacionados A La Etapa De Preinversión En Infraestructura Cultural, Como Son Estudios De Factibilidad, Diseños Arquitectónicos, Planos, Estudio De Suelos Y Otros	1.00	0.10	0.10
3 Acompañar 1 Diseño Arquitectónico En Equipamiento Fenicia	1.00	1.00	0.00
7586 Mantenimiento de los equipamientos culturales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá			
1 Mantener, Mejorar Y Dotar 2 Numero De Equipamientos Mantener, Mejorar Y Dotar Los Dos Equipamientos De La Ofb	2.00	2.00	2.
2 Suscribir 5 Numero De Convenios	5.00	0.00	0.00
7691 Bogotá Ciudad Filarmónica			
2 Realizar 5 Número Convenios Con Entes Culturales	5.00	1.00	0.00

3 Realizar 1200 Número De Eventos De Promoción Articulados Con Grupos Poblacionales Y/O Territorios.	1,200.00	120.00	175.00
4 Lograr 6500000 Número De Personas Acceden A La Oferta Cultural De La Ofb En Condiciones De No Segregación	6,500,000.00	812,500.00	5,576,867.00
7693 Implementación del proyecto de estímulos de la OFB en Bogotá			
2 Otorgar 237 Número De Estímulos Al Sector Musical	237.00	70.00	128.00
3 Publicar 57 Número Convocatorias	57.00	15.00	14.00
7697 Fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de la misionalidad de la OFB para su relacionamiento con la ciudadanía en Bogotá			
3 implementar 100 Porcentaje De Sistemas De Gestión	100.00	5.00	5.00
4 Impartir 16 Medios Comunitarios Formación En Música Sinfónica, Académica Y Canto Lirico.	16.00	0.00	0.00

- **La sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá:** Por iniciativa de la señora alcaldesa mayor de Bogotá, doctora Claudia López, en este semestre logramos que la Alianza Público Privada –APP- que está tramitándose desde 2018, para desarrollar urbanísticamente la Manzana del Campín, incluyera la Sede de la Orquesta Filarmónica en este proyecto que, también en este semestre, pasó a etapa de factibilidad. De esta manera, en el mes de julio de 2021, el originador privado de la mencionada APP, entregará los diseños de este equipamiento, los cuales están siendo realizados con la participación de un equipo de músicos de nuestra entidad. Igualmente, en el proyecto de renovación urbana *"Triángulo de Fenicia"*, se avanzó en la concertación con sus promotores, en el diseño de un teatro taller para la Orquesta Filarmónica de Bogotá en este proyecto, como intercambio por la entrega que hizo la entidad a este proyecto del Teatro Taller Filarmónico.
- **Formación Vamos a la Filarmónica: Nuestro proceso de Formación Musical**: Haber atendido durante el año 2020 a 28.213 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los centros filarmónicos de la Orquesta constituyó el logro mas importante durante el año, habida cuenta de las condiciones en las que se debió dar esta formación por razones de la pandemia. Este logro es el resultado de la rápida adaptación de la entidad a las nuevas condiciones.
- **Bogotá Ciudad Filarmónica: Nuestras agrupaciones musicales y el mensaje de esperanza en este año tan especial**: 7.931.818 personas escucharon los conciertos

que durante el año interpretaron las agrupaciones musicales de la entidad, resultado este que se alcanzó en virtud de haber avanzado hacia los formatos digitales desde el primer momento del confinamiento.

- **El Fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de la misionalidad de la OFB para su relacionamiento con la ciudadanía en Bogotá:** Por la presencia de la Orquesta Filarmónica de Bogotá con un mensaje musical de esperanza, reconciliación, autocuidado y optimismo y por la receptividad ciudadana hacia este mensaje, nuestra gestión fue reconocida con el Premio Nacional de Alta Gerencia 2020, en la modalidad de Mejor Gestión Pública durante la pandemia, por parte de la Presidencia de la República.
- **Los estímulos a los creadores musicales en 2020:** En un año especialmente difícil para el sector de los artistas, la Orquesta entregó 88 estímulos y apoyos concertados, como instrumento de acompañamiento a artistas y organizaciones del sector.
- **Nuestros equipamientos culturales:** Durante 2020, en la Sala Otto de Greiff y en el Teatro Taller Filarmónico" las actividades se desarrollaron hasta el mes de marzo, debido a que a partir del mes de abril operó la prohibición de realizar actividades que implicarán la reunión presencial de varias personas. En los primeros meses del año, en estos equipamientos se llevaron a cabo las audiciones para la selección de nuevos integrantes de las agrupaciones y los ensayos para el conjunto de orquestas de la entidad.

1.2 Nuestro proyecto de Formación:

La formación musical impartida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá se lleva a cabo en Centros Filarmónicos- CF-: Escolares, Locales y Poblacionales. Los primeros atienden población escolarizada en las instituciones educativas del Distrito Capital. Los centros filarmónicos locales atienden población que reside en las localidades que no tiene acceso en los CF escolares y los Poblacionales, atienden población específicamente focalizada, por ejemplo, población hospitalaria).

En los Centros Filarmónicos Escolares y Locales se atendieron 28.213 niñas, niños, adolescentes y jóvenes escolarizado y no escolarizados de la ciudad. La caracterización de la población atendida en estos centros, se muestra en el anexo No. 1 de este informe.

Anexo 1: Centros Filarmónicos escolares y Locales (Vigencia 2020)

Presentamos a continuación una descripción que muestra las principales características de la población que accedió al programa de formación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el año 2020.

Tipo de beneficiario Centros Filarmónicos escolares y Locales (Vigencia 2020)	Total
Total niños, niñas jóvenes y adolescentes atendidos entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2020 en centros filarmónicos locales y escolares	**28.213**
Niños atendidos (Primera infancia: 37 - Infancia: 7.357)	7.394
Niñas atendidas (Primera infancia: 274 - Infancia: 10.215)	10.489
Adolescentes mujeres	5.558
Adolescentes hombres	4.511
Jóvenes mujeres	107
Jóvenes hombres	79
Adultos (5) + NS/NR (70)	75

1.2.1 El enfoque poblacional

Al proyecto de formación musical tuvieron acceso personas que hacen parte de aquellas poblaciones que han sido identificadas como sujetas de acciones afirmativas positivas para atender su alta vulneración social y económica. Fueron atendidas durante 2020 u total de 2.042 que hacen parte de una u otra de las siguientes poblaciones: Víctimas de la violencia, en riesgo de habitabilidad de calle, indígena, campesina, afrodescendiente, gitana, en condición de discapacidad, reinsertados y LGBTI

El enfoque Poblacional en el proyecto de Formación Musical	Total
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias víctimas de violencia (desplazados)*	641
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias en riesgo de habitabilidad de calle*	641
Indígenas	61
Campesinos	712
Artesanos	4
Afrodescendientes	71
Rom (Gitano)	1
En condición de discapacidad	388
Reinsertados	21
LGBTI	1
Otros	142
TOTAL POBLACIÓN VULNERABLE	**2.042**

**** La población desplazada se considera también como en riesgo de habitabilidad de calle.***

1.2.2. El enfoque territorial

Territorialmente, en 2020 la Orquesta Filarmónica hizo presencia en las 20 localidades de Bogotá, con 33 Centros Filarmónicos Escolares y x19 Centros Filarmónicos Locales. La ubicación de cada uno de estos 52 centros filarmónicos, se encuentra en el Anexo No. 1, de este informe.

Anexo No. 1: Centros Filarmónicos Escolares (33) y Locales (19)

1.2.3. Agrupaciones conformadas en desarrollo del proceso de formación

Un distintivo del proyecto de formación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, es que su metodología comprende la permanente conformación de agrupaciones musicales que, al mismo tiempo que recogen los resultados del proceso, motivan a sus integrantes y se convierten en un elemento que hace parte de la metodología de enseñanza aprendizaje. En 2020 se dio continuidad a 6 agrupaciones institucionales:

- ✓ Orquesta Filarmónica Prejuvenil
- ✓ Orquesta Filarmónica Infantil
- ✓ Coro Filarmónico Infantil
- ✓ Coro Filarmónico Masculino
- ✓ Estudiantina Filarmónica Infantil
- ✓ Estudiantina Filarmónica Prejuvenil

Adicionalmente, el Proyecto de Formación Musical cuenta con la Banda Filarmónica Infantil desde 2018. Debido a dificultades presentadas por la pandemia y el modelo virtual, esta agrupación no realizó actividades independientes en la vigencia 2020. Para 2021 se proyecta su reactivación.

Por otra parte, en los Centros Filarmónicos Escolares, Locales y Hospitalarios se conformaron 181 agrupaciones selección en las diferentes áreas de formación. Este tipo de grupo se conforma con los estudiantes de mayor avance e interés, quienes reciben al menos un ensayo adicional a la semana.

Es importante resaltar que, en 2020, debido a las condiciones de atención virtual y a que un gran número de beneficiarios no cuenta con instrumento en casa, esta cifra fue inferior en comparación con las vigencias anteriores. No obstante, se conformaron 1.066 grupos de aula en los cuales se desarrollaron encuentros sincrónicos.

1.2.4. **Artistas Formadores vinculados:** 382 (370 AF y 12 Apoyos)

La orquesta Filarmónica de Bogotá desarrolla su proyecto de formación con soporte en 370 profesionales de la música de la ciudad, que adelantan el proceso de enseñanza a los beneficiarios del programa, en un programa que tiene un alto componente de capacitación y que en 2020 debió adaptar su pedagogía a la virtualidad.

Artistas Formadores y personal de apoyo vinculados al proyecto	**Artistas Formadores**	**Apoyos Operativos**
Número de Artistas Formadores y personal de apoyo vinculados	**370**	**12**
Artistas Formadores y personal de apoyo vinculados al proyecto	**Artistas Formadores**	**Apoyos Operativos**
Mujeres vinculadas	170	5
Hombres vinculados	200	7
Artistas Formadores y personal de apoyo vinculados al proyecto	**Artistas Formadores**	**Apoyos Operativos**
Jóvenes vinculados	6	1
Adultos vinculados	361	11
Personas mayores vinculadas	3	0
Artistas Formadores y personal de apoyo vinculados al proyecto	**Artistas Formadores**	**Apoyos Operativos**
En condición de discapacidad	2	1
Grupos étnicos	0	0

1.2.5. El desarrollo del programa en el marco de la pandemia

En razón a las condiciones presentadas por la pandemia vivida en el año 2020, el Modelo de Formación Musical se adaptó rápidamente al fenómeno de la virtualidad. Esta transformación se generó a partir del trabajo articulado entre Artistas Formadores, equipo académico y administrativo del proyecto, pares en las localidades y en los colegios, y los beneficiarios y sus familias.

A partir de lo anterior, el modelo en modalidad virtual, incluye estrategias y materiales didácticos construidos específicamente para cubrir las necesidades heterogéneas de la población atendida, entre los materiales elaborados se encuentran:

Material	Cantidad elaborada en 2020
Guías pedagógicas para desarrollar en casa	11.928
Clases en video (tutoriales)	7.483
Clases sincrónicas (encuentros en tiempo real por video o teleconferencia)	33.075
Otros materiales (adaptaciones, formularios, arreglos, pistas, audios, etc.)	4.545

Al desarrollar los procesos en modalidad virtual, el componente de conciertos y muestras artísticas también fue trasladado al entorno digital. La metodología empleada consistió en la guía por parte de los Artistas Formadores para que cada beneficiario grabara su interpretación en video y/o audio, para posteriormente realizar los procesos de edición audiovisual y lograr de este modo materializar muestras colectivas. Esto supuso un gran esfuerzo por parte de todas las personas que hacen parte del proyecto, así como la gestión de capacitaciones para que los Artistas Formadores adquirieran herramientas básicas de edición audiovisual, así como la contratación de personas especialistas en estas áreas para lograr las temporadas de muestras y conciertos.

Cabe señalar que la capacidad del modelo para adaptarse a las estrategias virtuales, permitió superar la meta de cobertura en el año 2020, en un en un 109%, logrando una atención aproximada de 28.210 beneficiarios.

En materia de Investigación, Durante 2020, se adelantó el Estudio de Cobertura del Proyecto Filarmónico Escolar 2013 – 2019, con el cual se consolidó en un único documento, la historia del proyecto en términos estadísticos y de análisis de cifras, que van desde la evolución y crecimiento de su cobertura general, análisis de las poblaciones que atiende, hasta el establecimiento de indicadores de permanencia y deserción escolar, entre otros.

1.2.6. La circulación del proyecto:

La conformación de agrupaciones musicales y su circulación hacen parte del proceso pedagógico del programa de formación. Durante este año, se realizaron 530 actividades artísticas y 305 actividades académicas de socialización a comunidades educativas, padres de familia y comunidad en general. Todas en modalidad virtual.

Fotos: Archivo de la Dirección de Fomento y Desarrollo

- Se realizó la grabación del himno de Bogotá, con la participación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Orquesta Filarmónica Prejuvenil, el Coro Filarmónico Infantil y Coro Filarmónico Hospitalario.

- Se apoyó la participación del Coro Filarmónico Prejuvenil con la obra El Cucarachero, para la celebración del Cumpleaños de Bogotá.
- Se inició el proyecto de Violonchelos y el proyecto de Trombón y Tuba, en el cual se grabará obras con la participación de la fila de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Orquesta Filarmónica Prejuvenil.
- Se gestionó la transmisión del Concierto Distrital Vamos a la Filarmónica en dos emisiones de Canal Capital.
- Se gestionó la participación del Proyecto de Formación Musical en el Foro Educativo Distrital de la Secretaria de Educación Distrital.
- La Orquesta Filarmónica Prejuvenil participó del segundo Festival de Orquestas Sinfónicas de Cajicá.
- Los coros representativos del Proyecto de Formación Musical Vamos a la Filarmónica participaron del XI Encuentro de Coros de Ibagué Ciudad Musical.
- Se fortaleció el equipo de edición de audio y edición de video.
- Se realizó el concierto Suena Nuestra América, un concierto sin precedentes con la participación de 14 países, 19 procesos de formación musical y 220 estudiantes de música. También, participaron artistas de reconocida trayectoria musical como Patricia Vlieg de Panamá, Delfina Día de Argentina, Israel Brito de Ecuador, Marta Gómez, Charlie Cardona y Fanny Lu de Colombia.
- Se realizó el primer Encuentro de Coros del Proyecto de Formación Musical Vamos a la Filarmónica, con la participación de estudiantes del proyecto.
- Con la participación de 1500 estudiantes del proyecto, se realizó el segundo Concierto Distrital Vamos a la Filarmónica 2020, en la cual se presentaron 11 obras musicales y se mostró el resultado de la formación del segundo semestre.
- Se participó en el primer Encuentro Nacional e Internacional de Músicas Corales Navideñas organizado por la Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Se realizó un concierto como especial reconocimiento a la labor que realiza el gremio médico en el marco de la pandemia del COVID 19. Cuatro obras musicales interpretadas por 260 niños y niñas de los Centros Filarmónicos Hospitalarios y de la Orquesta Filarmónica Prejuvenil.
- Con la participación de los estudiantes del proyecto, se realizó un concierto de Navidad, con el fin de iniciar las festividades.

1.3. Estímulos y apoyos concertados

1.3.1. El programa en el marco de la reactivación económica del sector

El proyecto de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, con el objetivo de aportar a la reactivación económica del sector, benefició a intérpretes, agrupaciones musicales, formadores, creadores, colectivos y agrupaciones culturales, investigadores y gestores culturales, cubriendo los eslabones de la cadena de valor sectorial y articulando el ecosistema de la música sinfónica y académica en la ciudad.

El desarrollo de estos proyectos permitió: La accesibilidad de distintos sectores y públicos fuera de Bogotá, lo cual contribuye a la democratización y expansión de la información de valor en torno a la música, tanto para públicos especializados como para público general. La creación de espacios de interacción y creación entre distintos agentes del sector cultural, con diferentes puntos de vista, experiencias personales y conocimientos, ratificando al arte como mediador de procesos sociales y comunitarios. Construir redes de solidaridad y apoyo entre diferentes artistas de las diferentes localidades, contribuyendo al fortalecimiento de

cada individuo en su quehacer artístico. Amplificar su mirada a la relación entre cultura, arte, tecnología, pedagogía, juego y discapacidad, encausando al interior del equipo nuevas lecturas, nociones y metodologías para desplegar con más cobertura, prácticas de humanización desde las artes, en espacios tan sensibles como ignorados. Crear un nuevo discurso, desde la cultura ciudadana y las acciones de convivencia, también un reconocimiento con la Juntas de Acción Comunal, lo que les darán la oportunidad de seguir trabajando con estas, pudiendo mantener sus propuestas y propósitos teniendo un nuevo nicho de trabajo en las poblaciones, localidades y territorios alcanzados. El desarrollo de actividades que contribuyan a la promoción de la cultura, de la creación artística y de la investigación en relación con la ópera, la zarzuela u otras manifestaciones musicales, colombianas y latinoamericanas, tanto a nivel nacional como internacional.

En 2020, la gestión de nuestro proyecto de estímulos, fue la siguiente:

1.3.2. Estímulos Otorgados

- **Número de convocatorias realizadas y número de participantes en cada una de ellas**

No.	Convocatoria	Número de participantes
1	Beca OFB en Línea	43
2	Premio de composición de Bogotá - Proyecto de Formación Musical – OFB	31
3	Convocatoria Sectorial para el Fomento del Arte, la Cultura y el Patrimonio Distrital (en convenio con la SCRD)	81
4	Premio de Canto Ciudad de Bogotá	54
5	Convocatoria Beca Ópera Zarzuela y Opereta	4
6	Premio de Interpretación para Jóvenes solistas de Bogotá	28
7	Premio Grupos de Cámara de Bogotá	6
8	Premio de Canto "Bogotá Lírica"	13
9	Convocatoria Sectorial Agenda Cultural y Artística de Navidad (en convenio con la SCRD)	182
10	Premio de Composición - Banda Sonora para Cortometraje	9

No.	Convocatoria	Número de participantes
11	Convocatoria Premio de Composición de Bogotá "Vamos a la Filarmónica"	23
12	Convocatoria Premio de Composición de Bogotá - Proyecto de Formación Musical – OFB FASE II	16
13	Premio de Composición - Formato Banda Sinfónica	24
14	Beca de Investigación – Creación	11
15	Convocatoria de jurados	86
TOTAL		**611**

- **Número de estímulos otorgados y beneficiarios**
  Premios entregados: 31 estímulos
  Becas entregadas: 12 estímulos
  Premios a jurados: 45 estímulos
  Total de Estímulos entregados: 88
  Total de Recursos Entregados: $543.400.000
  Total de Beneficiarios Directos: 3788
  Total de Beneficiarios Indirectos: 45136

- En marco del **Programa de Clases Magistrales** se llevaron a cabo 48 actividades académicas a través de medios virtuales, en las que figuran: clases didácticas, clases magistrales, conferencias, talleres y conversatorios, mediante los cuales se vieron beneficiados 6158 individuos.
- **Beneficiarios personas jurídicas**
  De los 88 estímulos entregados dos (2) fueron a personas jurídicas:
  1. Metrónoma S.A.S - Nit. 901.143.313 - 0
  2. Fundación La Cuarta Función - Nit. 900.799.598-6
- **Beneficiarios en condición de discapacidad**
  Dentro de los estímulos entregados y proyectos ejecutados en el marco del Programa de Estímulos de la OFB se beneficiaron 26 personas en condición de discapacidad
- **Beneficiarios pertenecientes a una etnia específica**

Dentro de los estímulos entregados y proyectos ejecutados en el marco del Programa de Estímulos de la OFB se beneficiaron:

- Afro: 11
- Indígena: 6
- Mestizo: 78

- **Número de apoyos concertados otorgados y beneficiarios**
  Se ejecutaron dos (2) contratos en el marco del Programa de Apoyos concertados

Se adjunta al presente informe el Anexo No. 3: que relaciona los beneficiarios de nuestro programa de estímulos.

1.4. La Orquesta filarmónica de Bogotá: La circulación de nuestras agrupaciones

1.4.1. Nuestras agrupaciones musicales

Bajo las orientaciones de Dirección Sinfónica, la Orquesta Filarmónica de Bogotá desarrolló en 2020 una programación con el propósito de llevar un mensaje de optimismo en este año de pandemia. Para ello contó con su sistema de orquestas, del que hacen parte 244 músicos y músicas profesionales y en proceso de serlo, que integran 7 agrupaciones.

Durante 2020 se continuó el proceso de consolidación de nuestras agrupaciones juveniles, como espacios de primera experiencia laboral para los nuevos talentos de la ciudad que, en equipo con los músicos mas experimentados del país que hacen parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, les permitirán iniciar su desarrollo profesional y a la Orquesta Filarmónica de Bogotá generar una cantera para su permanente renovación con los mejores talentos.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá y sus Cinco (5) agrupaciones juveniles:

Agrupaciones Orquesta Filarmónica de Bogotá	Cantidad Músicos	Mujeres	Hombres
Orquesta Filarmónica Juvenil:	40	15	25
Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara	20	7	13
Banda Filarmónica Juvenil:	37	7	30
Coro Filarmónico Juvenil	38	19	19
Filarmónica Música Colombiana	15	3	12
Orquesta Filarmónica de Bogotá	94	31	63
Total	**244**	**82**	**162**
		35%	65%

1.4.2. La Orquesta Filarmónica de Bogotá en el contexto de la pandemia.

La pandemia mundial por el coronavirus denominado COVID- 19-, determinó un nuevo hito en la historia de la humanidad, lo que ya se ha denominado como una "nueva realidad", las medidas de confinamiento establecidas como forma de prevención a través de varios decretos distritales y nacionales, colocó a la ciudadanía en un estado emocional altamente vulnerable. Empero, desde la entidad, con la convicción de generar una alternativa cultural que permitiera palear la difícil situación, se establecieron estrategias de producción, circulación y difusión de la oferta cultural.

Filarmónica virtual: Una alternativa que nos permitió ofrecer nuestro servicio de manera ininterrumpida durante todo el año. Se enfocó en mantener una propuesta cultural diversa en formato virtual, con nuevos ensambles sinfónicos, diversas actividades y reproducciones de programas, alguno de ellos, ya realizados con anterioridad por la entidad. La primera apuesta se realizó el día 23 de marzo, 3 días después de iniciar el primer confinamiento, con el ensamble de la emotiva canción ***Colombia Tierra Querida,*** interpretada por los músicos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Para la grabación de dicho ensamble, cada uno de los músicos participantes de este arreglo, grabaron desde su casa y luego, en un trabajo posterior de producción, se integraron cada una de las grabaciones, lo que dio como resultado final, un emotivo video que tuvo **89.983** reproducciones en el mes de marzo. Luego de ello, han circulado **192 productos artísticos** en formato digital, logrando una cobertura de **7.834.139** audiencias, donde se destacan numerosas obras, con artistas de alto reconocimiento quienes, en un ejercicio de fusión, han deleitado a los colombianos, lo que, en su momento, fue tendencia en las redes sociales a nivel internacional. Con este mismo formato, en colaboraciones con artistas de gran reconocimiento, como con Juanes, Adriana Lucia, Monsieur Periné, el Maestro Francisco Zumaqué, entre otros, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ha lanzado productos artísticos digitales que han tenido una gran acogida del público.

Plan Piloto Transmilenio*:* La Orquesta Filarmónica de Bogotá y sus agrupaciones juveniles, realizaron diferentes actividades en la ciudad, con acciones pedagógicas y de prevención de contagio por el virus, a través de un mensaje de autocuidado y de uso correcto de los protocolos de bioseguridad, en diferentes espacios de la ciudad, como portales de Transmilenio, Terminales de transporte, plazas de mercado, y conjuntos residenciales de diferentes localidades de la ciudad. Estas acciones se realizaron en conjunto con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, así como las alianzas realizadas con Transmilenio, la Secretaría de movilidad y diferentes entidades públicas interesadas en la prevención y mitigación del contagio por COVID 19 en Bogotá. En la participación realizada por la Orquesta Filarmónica de Bogotá y sus agrupaciones de cámara, sus integrantes contaron con todos los protocolos de bioseguridad: uso de tapabocas, distanciamiento social y adecuado lavado de manos en cada actividad realizada.

Filarmónica al Barrio: La Orquesta Filarmónica de Bogotá, desarrolló la iniciativa *"Filarmónica al Barrio"* con el propósito de promover, movilizar y reactivar la economía del

sector musical generando apoyos por parte de la entidad a las agrupaciones conformados por máximo cuatro (4) músicos del sector de la música sinfónica, de este modo se logró llegar a las 20 localidades de la ciudad en territorios vulnerables, rurales, urbanos y no convencionales, alcanzando, también, un impacto a la comunidad. Las numerosas actividades realizadas en el marco de esta iniciativa, en coordinación con las alcaldías locales, tuvo una asistencia aproximada de 7.000 personas, público flotante en toda la ciudad, logró congregar a más de 250 grupos de los cuales se seleccionaron 40 agrupaciones del sector sinfónico por medio de una convocatoria pública, escogidos por jurados específicamente contratados para esta convocatoria.

Asómate a tu Ventana: El arte, la música, la lectura y la cultura llegaron a la casa de los ciudadanos, con el objetivo de estar aún más cerca del público. Todo el sector cultural ha unido esfuerzos para llevar hasta los hogares las mejores ofertas culturales y recreativas y así fortalecer con solidaridad, la esperanza de todos. A través de BibloRed; la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- Fuga-; el Instituto Distrital de las Artes-IDARTES- y la Orquesta Filarmónica de Bogotá, se implementó la estrategia de la *Ruta por el Movimiento*. BibloRed y la Orquesta Filarmónica de Bogotá-OFB- hicieron presencia en los hogares, con lecturas en voz alta con el acompañamiento musical de maestros de la OFB, haciendo de esa manera, que aún en condiciones de aislamiento social, son posibles los encuentros: aquellos de redescubrimiento personal, con la familia y con desconocidos. Los bogotanos de 18 localidades disfrutaron de *"Lecturas a los mil vientos",* acompañadas por dos músicos con violín y violonchelo, entre otros instrumentos. Estos espacios se ubican muy cerca de los conjuntos residenciales para que las personas desde sus casas puedan disfrutar de esta estrategia cultural intersectorial. 8.329 Beneficiarios y 67 actividades

Discriminar la siguiente información:

1.4.3. Nuestra Presencia en por toda la ciudad

Durante 2020 la Orquesta Filarmónica de Bogotá, pudo hacer presencia en todos los territorios de la ciudad a través de su orquesta de gran formato y de sus agrupaciones juveniles. En el año se realizaron 335 actividades culturales, 160 en el primer semestre y 175 en el segundo semestre, lo que nos permitió tener una audiencia de 7.931.818 personas

Proyecto	Actividades	Audiencias
1006 - La filarmónica para todos	160	2.354.951
7691- BOGOTÁ CIUDAD FILARMÓNICA	175	5.576.867
TOTAL 2020	**335**	**7.931.818**

Por lo calidades, nuestra presencia se dio de la siguiente manera:

Actividades presenciales (por localidad) y actividades virtuales

LOCALIDAD	ACTIVIDADES	AUDIENCIAS
ANTONIO NARIÑO	6	1.408
BARRIOS UNIDOS	6	53.488
BOSA	13	1.756
CHAPINERO	5	602
CIUDAD BOLÍVAR	7	1.489
ENGATIVÁ	3	320
FONTIBÓN	5	2.487
FUERA DE BOGOTÁ	1	40
KENNEDY	10	1.695
PUENTE ARANDA	2	145
RAFAEL URIBE URIBE	3	303
SAN CRISTÓBAL	9	1.307
SANTA FE	14	4.143
SUBA	17	5.849
TEUSAQUILLO	10	13.585
TUNJUELITO	6	912
USAQUÉN	7	998
USME	2	124
PLATAFORMA DIGITAL	196	7.837.295
TOTAL 2020	**335**	**7.931.818**

Actividades de mayor impacto realizadas en el periodo

- En el mes de septiembre del año 2020, se creó una nueva la agrupación musical: "*La Filarmónica de Música Colombiana*" que vincula al sector de la música de Cuerdas Andinas Pulsadas , que seleccionó a 15 jóvenes músicos con interés en la interpretación de instrumentos tradicionales, ampliando la oferta cultural y

creciendo en su red de orquestas en la ciudad de Bogotá, generando una vinculación total de 156 jóvenes músicos, 6 directores musicales, 8 arreglistas y compositores, y más de 20 personas que hacen parte del equipo técnico.

- Los días 23 de febrero y 01 de marzo, participó en la actividad "*mi fiesta no brava"* en la localidad de Santafé, donde se ubica la plaza de toros *La Santamaría.* Esta actividad se presenta como apoyo a la decisión de desestimular las corridas de toros en la ciudad de Bogotá por considerarlas una actividad que atenta los derechos de los animales como seres sintientes. En estas dos jornadas hubo una participación de 1.100 asistentes.
- Concierto *volverte a ver,* en una colaboración entre Juanes, la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la plataforma eltiempo.com, que lo transmitió en directo– abril 25. Reproducciones: abril 474.021; mayo 138.232; junio 8.766.
- Ensamble *oda a la alegría*, 8 de mayo. Más de cien músicos de la Orquesta grabaron desde su casa, y con celulares, la "Oda a la Alegría". Se trata de un fragmento de la famosa Sinfonía n.º 9 en Re Menor, op. 125, del compositor alemán Ludwig van Beethoven y de quien, además, en 2020 se celebran los 250 años de su natalicio. Reproducciones; mayo 1.702; junio 177.
- Se realizó la grabación de la *Serenata a Bogotá* en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán, para la celebración del cumpleaños 482 de la Capital, contando con la participación de diferentes agrupaciones de cámara, conformadas por músicos de las agrupaciones juveniles de la OFB. Reproducciones de YouTube 1.381 durante los meses de agosto y septiembre Rating Transmisión Canal Capital 13.560 personas alcanzadas el 7 de agosto 8:00 pm.

2. LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

La Orquesta Filarmónica de Bogotá, creada en virtud del Acuerdo 71 de 1967 del Concejo Distrital, es un establecimiento público del orden distrital, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte entidad cabeza de sector.

Su máxima autoridad es la Junta Directiva, conformada por un representante de la academia, uno del sector privado, uno del sector de los músicos de la ciudad, dos delegados de la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C. y el Director General de la entidad.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá está representada legalmente por el Director General de la entidad.

Internamente la entidad está organizada por áreas temáticas así:

- La Dirección General: Representa legal y administrativamente a la entidad y ejerce su gerencia.
- las direcciones misionales: La Subdirección Sinfónica, responsable de los procesos de creación y difusión de la oferta cultural de la entidad y la Subdirección de Fomento y Desarrollo, responsable de planear, diseñar e implementar el proyecto de formación musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá
- Una Dirección Administrativa y Financiera, encargada de administrar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con que cuenta la institución.
- Las oficinas asesoras Jurídica, de Relacionamiento y Comunicaciones y de Planeación y Tecnologías, responsables de apoyar a las demás áreas en cada una de sus especialidades.
- La Oficina de Control Interno, responsable de evaluar y realizar seguimiento continuo a la gestión de la entidad y al mejoramiento de sus procesos.
- La Orquesta Filarmónica de Bogotá, agrupación musical conformada por 94 músicos profesionales y 6 agrupaciones musicales juveniles coordinadas por la Dirección Sinfónica de la entidad.

Cada una de las áreas mencionadas tiene una estructura interna a partir de la cual cumple su s funciones, las cuales están definidas por los Estatutos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Durante 2020, la entidad contó, hasta el 31 de diciembre con una la planta temporal.

Esta estructura, adoptada mediante el Acuerdo 001 de 2021, expedido por la Junta Directiva de la entidad, se refleja en el organigrama de la entidad:

2.1 La gestión de nuestro talento humano

2.1.1. Nuestro talento humano:

La gestión del talento humano es uno de los procesos estratégicos con los que cuenta nuestra Entidad. Durante la vigencia 2020 se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de las estrategias de cada una de las etapas del ciclo de vida laboral (vinculación, permanencia y retiro) de los servidores públicos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el marco de las rutas que integran la dimensión del Talento Humano en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Recurso humano de la entidad en 2020

Información del recurso Humano a 31 de diciembre 2020						
		Hombres	Mujeres	Jóvenes	Entre 28 y 50 años	Mayores de 50 años
Planta Global de cargos:	**40**	13	27	1	18	21
Planta Temporal de Cargos:	**25**	14	11	0	23	2

Planta Artística: **94**	63	31	1	52	41
Número de cargos provistos Total Plantas: 159	**90**	**69**	**2**	**93**	**64**
Cargos de Carrera:**18**	6	12	0	9	9
Cargos en provisionalidad:**5**	1	4	1	3	1
Cargos de Nivel Directivo:7	3	4	0	1	6
Cargos de Nivel Asesor:3	1	2	0	1	2
Cargos de Nivel Profesional:10	4	6	0	5	5
Cargos de Nivel Técnico:5	0	5	1	3	1
Cargos de Nivel Asistencial:15	5	10	0	8	7
Accidentes de trabajo en el periodo:0	0	0	0	0	0
Que obtuvieron un grado escolar en el periodo:3	2	1	0	0	0
Contratistas que apoyan la gestión:28	9	19	2	23	3

**Es importante mencionar que la Planta Temporal finalizó el 31 de diciembre de 2020.*

A 31 de diciembre de 2020, las plantas de personal están conformada por 159 servidores que hacen parte de la Planta Global, la planta Temporal y la Planta artística.

2.1.2. **Políticas y programas desarrollados en el periodo**

2.2.2.1 Programa de Bienestar e Incentivos

Como se refleja en la gráfica, la ejecución del Programa de Bienestar e Incentivos fue del 100%, así se garantizó el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores y sus familias, que es el objetivo de este programa.

2.1.2.2. Plan Institucional de Capacitación

De acuerdo a la gráfica, el Plan Institucional de Capacitación tuvo una ejecución del 100% garantizando el fortalecimiento de las habilidades, capacidades y competencias de los servidores de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, promoviendo el desarrollo integral, personal e institucional que permita las transformaciones que se requieren en los diferentes contextos.

Adicionalmente, en materia de capacitación, la Orquesta Filarmónica facilitó las condiciones para que 7 de sus trabajadores lograrán obtener nuevos títulos de formación en el año 2020, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cargo	**Titulo Obtenido**	**Tipo de Vinculación**
Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Filosofía	Carrera Administrativa
	Ingeniería de Producción	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	Magister en Ciudadanía y Derechos Humanos	Planta Temporal
Profesional Universitario	Especialista en Gerencia de Mercadeo	Planta Temporal

De igual manera, mediante las comisiones de estudio al exterior concedidas a los trabajadores oficiales se apoyó el estudio especializado del instrumento a su cargo con profesores de las máximas calidades y renombre internacional, lo cual facilita el desarrollo y fortalecimiento de la técnica musical, redundando en la excelencia artística de la OFB. Durante la vigencia 2020 los siguientes trabajadores oficiales obtuvieron su título de postgrado.

Cargo	Titulo Obtenido	Tipo de Vinculación
Jefe de Grupo - Flauta	Maestría en Música	Universidad Estatal de Música y Artes Escénicas Mannheim – Alemania,
Músico de Orquesta	Maestría en Música	Universidad de Música de Friburgo - Alemania
Músico de Orquesta	Maestría en Música	Universidad Estatal de Kent - Ohio

2.1.2.3. Programa de Seguridad Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Como se muestra en la gráfica, la ejecución del plan de trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) fue del 100% garantizando la promoción y prevención de la salud de los servidores a través del mejoramiento continuo y el control eficaz de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos en el desarrollo de sus actividades. Así mismo se gestionaron efectivamente los indicadores de gestión asociados al proceso.

Es importante resaltar que durante la vigencia 2020 no se presentaron accidentes laborales.

Así mismo, en el marco de la actual emergencia sanitaria causada por la pandemia de coronavirus COVID – 19, el área desarrolló las siguientes actividades para la prevención, protección y acompañamiento de los servidores de Entidad.

- Más del 80% de la planta de personal de la entidad, se encuentra realizando sus actividades mediante la modalidad de teletrabajo extraordinario – Trabajo en casa.
- Elaboración del Protocolos de bioseguridad de orientación para la preparación de los lugares de trabajo de la planta artística de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Adopción e implementación de los protocolos de bioseguridad para el retorno laboral presencial a las oficinas
- Compra de elementos de protección personal
- Seguimiento a la encuesta de diagnóstico de condiciones de salud COVID 19.

- Sensibilización de protocolos de bioseguridad de limpieza y desinfección, uso de elementos de protección personal, autocuidado, etc.
- Socialización de medidas de prevención COVID 19
- Seguimientos constantes de casos probables y positivos de COVID-19, con el fin de hacer vigilancia con el personal de talento humano de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Apoyo psicológico a los funcionarios que lo requirieron a través de un equipo de psicólogos especializados de la ARL Positiva.
- Acompañamiento médico y seguimiento de las condiciones de salud de los casos positivos en la OFB.

Lo anterior contribuyó a que en 2020, solamente 19 funcionarios de la entidad presentaran COVID-19-, de los cuales el 100% fue tratado en casa.

2.1.2.4. Mediación Clima Laboral

Se realizó la medición del clima laboral a través de la herramienta suministrada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD -con el objetivo de identificar el nivel de riesgo existente en relación con el clima laboral y la calidad de vida en el trabajo de los servidores y contratistas. el resultado para de la Orquesta Filarmónica de Bogotá fue clasificado en la categoría de superior en cada uno de los factores medidos; el riego en la entidad es bajo. lo que evidencia una eficiente gestión para garantizar un ambiente laboral óptimo para los servidores públicos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

2.1.2.5. La Gestión de la Nómina

Durante la vigencia se realizó la liquidación de la nómina a través de la herramienta PERNO, lo que permitió robustecer la información y los parámetros de nómina, minimizando los riesgos asociados a la liquidación y pagos. Adicionalmente, se realizó seguimiento frecuente al cronograma de novedades de nómina y los riesgos asociados a su liquidación. No se presentaron inconsistencias o errores en la liquidación y pagos de la nómina que generaran reclamaciones.

2.2. NUESTRA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

El proceso de gestión financiera tiene por objetivo el de administrar los recursos económicos de manera eficiente, apoyando la planeación, proyección y ejecución de los ingresos y de los gastos de funcionamiento e inversión para dar cumplimiento a las metas y objetivos de la entidad.

2.2.1. Gestión Presupuestal

2.2.1.1. Ejecución de Rentas e Ingresos con corte al 31 de diciembre de 2020

cifras en millones ($) de pesos

Concepto	Presupuesto inicial 2020	Reducción presupuestal	Presupuesto Definitivo 2020	Recaudo Acum. diciembre/2020	% Ejec.
Corrientes	185,2	0,0	185,2	44,7	24,11%
Transferencias	65.832,8	2.237,5	63.595,3	52.366,6	82,34%
Recursos de Capital	170,6	0,0	170,6	217,0	127,2%
TOTAL	**66.188,6**	**2.237,5**	**63.951,1**	**52.628,3**	**82,29%**

El ingreso proyectado por concepto de recaudo de recursos propios para la vigencia 2020 (participación boletería, conciertos, ventas de CDs) se vio afectado por la situación de emergencia sanitaria generada por el COVID-19-, considerando que las orquestas no pudieron realizar sus presentaciones artísticas programadas en los escenarios correspondientes desde finales de marzo.

Anexo 1. Ejecución detallada de Rentas e Ingresos con corte al 31 de diciembre de 2020

2.2.1.2. Ejecución de gastos e inversiones con corte a 31 de diciembre de 2020

cifras en millones ($) de pesos

Concepto	Presupuesto inicial 2020	Reducción presupuestal	Presupuesto definitivo 2020	Ejecución Acum. diciembre/2020	% Ejec.	Giros Acum. Diciembre 2020	% Ejec.
Funcionamiento	**27.956,1**	**195,0**	**27.761,2**	**26.849,6**	**96,72%**	**26.317,8**	**94,80%**
Gastos de Personal	26.006,1	0,0	**26.006,1**	25.230,9	97,02%	25.227,4	97,01%
Adquisición de bienes y servicios	1.949,8	195,0	**1.754,8**	1.618,7	92,24%	1.090,4	62,14%
Gastos Diversos	0,2	0,0	**0,2**	0,2	88,50%	0,2	88,50%
Inversión	**38.232,5**	**2.042,5**	**36.190,0**	**32.838,2**	**90,74%**	**26.259,4**	**72,56%**
Directa	38.232,5	2.042,5	**36.190,0**	32.838,2	90,74%	26.259,4	72,56%
TOTAL	**66.188,6**	**2.237,5**	**63.951,1**	**59.687,8**	**93,33%**	**52.577,1**	**82,21%**

Los gastos de la entidad (funcionamiento e inversión) también se vieron afectados en razón al recorte presupuestal mediante circular externa DDP-00007 del 18 de abril de 2020, expedida por la Secretaria Distrital de Hacienda – Medidas presupuestales para la atención de la emergencia económica COVID -19, por valor total de $2.237.485.650 detallados así:

DETALLE	VALOR REDUCCIÓN
FUNCIONAMIENTO	$ 194.980.000
INVERSION	$ 2.042.505.650
VALOR TOTAL	**$ 2.237.485.650**

Se redujo el agregado presupuestal "Adquisición de Bienes y Servicios" en un 10%, disminuyendo los gastos para la adquisición de papelería, ferretería, mantenimiento sedes, suministro de elementos de impresión.

Los gastos de funcionamiento se ejecutaron en el 96,72%. Los compromisos de recursos en gastos de personal presentan un porcentaje de ejecución del 97,02%, lo cual se considera habitual, dado que hay vacantes en la planta artística. Se atendieron en forma oportuna los pagos de nómina, primas, vacaciones, cesantías, intereses de cesantías, aportes de seguridad social y parafiscales de la planta global de la entidad, igualmente las obligaciones pactadas en la Convención Colectiva de Trabajo. Los compromisos de recursos en adquisición de bienes y servicios presentan un porcentaje de ejecución del 92,24%, la diferencia de ejecución se presenta por diferencia en las ofertas presentadas en la adjudicación de contratos.

Anexo 2. Ejecución detallada presupuestal de gastos e inversiones a diciembre 31/2020

Ejecución Presupuesto de Inversión

La siguiente fue la ejecución del Presupuesto de inversión de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, durante la vigencia 2020:

ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ					
EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
PROYECTO	**APROPIACIÓN**	**VALOR EJECUCIÓN**	**% EJECUCIÓN**	**GIROS**	**%**
Total	63,951,148,350	$ 59,687,990,199.00	93.33%	52,577,320,542	0.88
Funcionamiento	27,761,151,000	26,849,762,168	96.72%	26,317,966,462	0.98
Inversión	36,189,997,350	32,838,228,031	90.74%	26,259,354,080	0.80
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA MEJOR PARA TODOS					
Programa de estímulos para la OFB	284,868,233	283,087,684	99.37%	258,854,327	0.91
La filarmónica en la escuela y la ciudad	6,403,288,016	6,324,948,623	98.78%	6,075,287,562	0.96
Gestionar y mantener la infraestructura de la OFB	183,869,329	183,869,329	100.00%	149,276,251	0.81
La filarmónica para todos	2,771,651,698	2,659,798,753	95.96%	2,572,562,575	0.97
Consolidación institucional en la OFB	1,428,598,243	1,428,598,243	100.00%	1,406,701,976	0.98
PALN DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI					
Formación Musical Vamos a la Filarmónica	12,708,508,708	12,557,695,263	98.81%	8,847,097,770	0.70
Bogotá Ciudad Filarmónica	10,617,988,928	7,723,146,678	72.74%	5,469,713,711	0.71
Acciones para alcanzar una sede para La orquesta Filarmónica de Bogotá	70,000,000	40,542,913	57.92%	39,959,562	0.99
Mantenimiento de los equipamientos culturales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	70,780,671	53,941,973	76.21%	9,670,350.00	0.18
Implementación del proyecto de Estímulos en Bogotá	606,131,767	579,766,667	95.65%	552,328,667	0.95
Fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de la misionalidad de la OFB para su relacionamiento con la ciudadanía en Bogotá	1,044,311,757	1,002,831,905	96.03%	877,901,329	0.88

Como se observa en el cuadro anterior, de los $3.352 millones de pesos no ejecutados, $2.895, esto es el 86,36% corresponden a la no ejecución de parte de los recursos del proyecto *Bogotá Ciudad Filarmónica*, que solamente tuvo una ejecución del 72,73%, lo cual se debió, especialmente, a las siguientes razones:

Este proyecto inició su ejecución con el nuevo plan de desarrollo, esto es, el 01 de julio, lo que significa que su ejecución se dio en medio de las limitaciones impuestas por el confinamiento. No obstante, esta ejecución, las metas del proyecto se cumplieron, lo que se explica por la virtualización de los formatos de circulación de la oferta cultural

Adicionalmente, no se contrató lo pertinente para la participación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en el Festival de Música de Cartagena, festival que estaba programado para realizarse en el mes de enero de 2020 y que fue aplazado por las medidas tomadas para enfrentar la pandemia generada por el COVID 2019.

El proyecto "Acciones para alcanzar una sede para la Orquesta Filarmónica de Bogotá" tuvo una ejecución del % 57,92%, dado que se contrataron los recursos de un apoyo profesional para acompañar técnicamente el estudio de la APP CDEC EL CAMPÍN, y la inclusión de un equipamiento filarmónico en esta Alianza Público Privada se dio formalmente en el mes de julio de 2020, de tal manera que este apoyo profesional se contrató a partir del mes de agosto de 2020 por lo que no hubo necesidad de invertir todos los recursos del proyecto apropiados para esta vigencia.

El proyecto "Mantenimiento de los equipamientos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá", tuvo una ejecución del 76,21%, dado que la Sala Otto De Greiff y el Teatro Taller Filarmónico estuvieron cerrados durante la pandemia, lo que generó unos menores costos de operación.

Los demás proyectos de inversión tuvieron una ejecución entre el 95, 67 y el 98,81%. Lo no ejecutado en estos proyectos se explica por una menor presencialidad, tanto en las instalaciones de la entidad, como en los territorios.

Ejecución de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2019

El siguiente cuadro da cuenta de la ejecución cabal, durante 2020, de estas reservas:

Ejecución Presupuestal OFB -2020			
Ejecución Reservas constituidas a 31/12/2019			
PROYECTO	Suma de reserva actual	Suma de AUTORIZACION_GIRO_ACUMULADO	% de ejecución
Programa de estímulos para la OFB	20,000,000.00	20,000,000.00	100.00
La filarmónica en la escuela y la ciudad	1,936,012,851	1,922,210,937.00	99.29
Gestionar y mantener la infraestructura de la OFB	22,879,080.00	22,879,080.00	100.00
La filarmónica para todos	1,790,161,862	1,785,219,405.24	99.72
Consolidación institucional en la OFB	136,605,105.00	136,605,105.00	100.00
Total general	**3,905,658,898.00**	**3,886,914,527.24**	**99.52**

El saldo sin ejecutar $22.244.794, corresponde a seis (6) actas de liquidación de contratos que se encuentran en trámite, considerando que no se alcanzaron a liquidar a 31 de diciembre de 2020. Es de aclarar que ninguno de estos contratos presenta saldo a pagar, por lo cual no se van a constituir pasivos exigibles.

Reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2020

DETALLE	VALOR	% PARTICIPACION CON RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE 2020
FUNCIONAMIENTO	$ 531.795.706	1,92%
INVERSIÓN	$ 6.578.873.951	18,18%
TOTAL RESERVAS	**$ 7.110.669.657**	

La Orquesta Filarmónica de Bogotá, al cierre de la vigencia 2020, constituyó reservas presupuestales por valor de $7.110.669.657.

Con cargo al presupuesto de funcionamiento $531,7 millones, estas se constituyeron reservas con el fin de garantizar en el primer trimestre de la vigencia 2021, el servicio ininterrumpido de mensajería, arrendamiento de equipos de cómputo, suministro de combustible para los vehículos de propiedad de la Entidad, arrendamiento sedes administrativas, servicio de aseo y limpieza, servicios de vigilancia y seguridad privada, servicios de conectividad para las sedes de la entidad, servicio integral de fotocopiado, dotación personal artístico, dotaciones de ley, programa de bienestar social, servicios profesionales asesor jurídico externo; entre otros.

Con cargo al presupuesto de inversión por valor de $6.578,8 millones. Estas reservas se constituyeron para garantizar la prestación de servicios de: servicio de vigilancia y seguridad privada, servicio de aseo diario y limpieza, servicio de mensajería, arrendamiento equipos de cómputo y fotocopiado, contratos de prestación artística, contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, servicio de transporte de carga y bodegaje, transporte de pasajeros, suministro de alimentos y bebidas, suministro de tiquetes aéreos, arrendamiento sedes, servicio de monitoreo de medios masivos de comunicación e internet, servicio de apoyo logístico y de salud, alquiler de techos, iluminación, tarimas y video, servicio de amplificación de sonido, servicios para grabación de video, servicio de hosting; entre otros.

Las reservas constituidas no exceden los montos establecidos en el Acuerdo 5 de 1998, del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento el 4% y del presupuesto de Inversión el 20%.

Informes

Se han presentado de manera oportuna y de acuerdo al cronograma de compromisos, los siguientes informes:

- Ejecución de Rentas e Ingresos
- Ejecución de Gastos e Inversiones
- Ejecución de Reservas Presupuestales
- Informe Trimestral de Ejecución Presupuestal
- Informes SIVICOF
- Informe CHIP – categoría CGR

Se han expedido de manera oportuna y de acuerdo a los lineamientos expedidos por la SDH los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Certificados de Registro Presupuestal.

2.2.1.3. Gestión Contable y de Tesorería

2.2.1.3.1 Gestión contable

Durante el primer semestre de acuerdo con los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, la Orquesta reportó sus estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, así como a la Dirección Distrital de contabilidad y a la Contraloría Distrital, fueron aprobados por la junta directiva en reunión virtual del 1 de abril de 2020.

Desde esta área se ha prestado todo el apoyo a los procesos de contratación adelantados por la entidad, específicamente en las evaluaciones económicos y financieros.

Se ha presentado, en su oportunidad, la información tributaria, incluyendo el reporte de la información exógena a la DIAN, así como se han expedido los certificados de ingresos y retenciones a los proveedores y contratistas según requerimientos.

No se tiene ningún asunto pendiente con ningún órgano de control ni con entidades a las que se le reporta de forma ordinaria y extraordinaria información financiera.

En el manejo de los recursos de la Entidad se destacan los siguientes puntos que enmarcan el resumen de la gestión del área:

Se ha dado el manejo de los pagos según los lineamientos impartidos por la Resolución SHD 000393 del 24 de octubre de 2016, con excepción del pago de la nómina y seguridad social esto debido a que los pagos se hacen desde una cuenta de la orquesta directamente, ya que la dirección distrital de tesorería lo tiene previsto así para las Entidades descentralizadas.

Todas las solicitudes con los documentos previamente validados por la oficina jurídica y radicados para pago se tramitaron con oportunidad, aun durante la emergencia sanitaria en donde se hizo un plan para la atender la contingencia.

De igual manera la tesorería atendió y realizó todos los pagos con oportunidad de los impuestos nacionales y distritales en su calidad de agente retenedor, así como atendió los requerimientos de los diferentes usuarios.

2.2.1.3.2. Gestión de Tesorería:

En lo corrido del presente año, la Tesorería generó, periódicamente, de acuerdo al cronograma de compromisos todos informes con oportunidad:

- Conciliaciones Bancarias.
- Estados de Tesorería
- Estados de Inversiones
- Planillas de pago por Ordenador
- Reportes a la Contraloría Distrital
- Informe de estampillas Distritales
- El archivo documental de la tesorería se encuentra foliado y archivado según la normatividad del archivo distrital

2.2.1.4. Gestión Documental

El objetivo de este proceso es el de administrar, organizar y conservar el patrimonio documental y la memoria institucional, además de los registros de la entidad y el manejo de la información secundaria que se genera, junto con los sistemas de información establecidos.

Frente al fortalecimiento del esquema colaborativo interno y externo, la pertenencia y el compromiso con la Orquesta, el aporte en el cumplimiento de las metas propuestas del Área de Gestión Documental se encuentra en la mejora continua de la gestión, en concordancia con la normatividad archivística legal vigente y con el fin de resguardar el patrimonio documental y la memoria histórica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

En relación con la ejecución de los recursos presupuestales asignados a esta área, de acuerdo con el Plan de Adquisiciones, se han venido ejecutando los recursos de forma apropiada, dando cumplimiento a lo inicialmente planeado por el Área:

Así mismo, nos encontramos en ejecución del presupuesto total de los rubros destinados para la actualización, mantenimiento y desarrollo del Sistema de Gestión Documental ORFEOGOB, el del servicio de mensajería y la compra de equipos de conservación documental.

Se adjunta la relación que muestra el estado de la gestión documental de la entidad a 31 de diciembre de 2020. (Anexo No. 6)

2.2.1.5 Gestión Disciplinaria Interna

En lo concerniente a las herramientas de Autoseguimiento del área, el plan de acción y los indicadores se gestionaron al 100% y no se materializaron los riegos asociados al proceso.

Así mismo, se realizó oportunamente la presentación y reportes a entes internos y externos de la gestión del proceso.

Aspectos Relevantes A Tener en Cuenta Para La Vigencia 2021

- Directiva 007 de 17 de septiembre de 2019 y Circular 034 de 28 de octubre de 2020 (Asunto: Preparación para la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario"). Es relevante tener en cuenta que allí se establecen algunos lineamientos para que las entidades se ajusten a las condiciones fijadas en la nueva ley disciplinaria que entrará en vigencia en julio de 2021. Entre las medidas a adoptar se encuentran:
    - Inclusión de capacitaciones a los profesionales de los grupos y oficinas de Control Interno Disciplinario en los presupuestos anuales
    - Acondicionamiento de espacios para la puesta en marcha de la oralidad en los procesos disciplinarios
    - El jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario o el encargado de la función disciplinaria debe contar con la calidad de abogado
- Respecto de la Directiva 06 de 05 de octubre de 2020 (Asunto: Lineamientos para el trámite de los procesos disciplinarios bajo la vigencia de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19): Es importante tener en cuenta que aún no se han adoptado las medidas allí indicadas lo cual genera un impacto en el desarrollo de los procesos disciplinarios. Las medidas pendientes son:
    - En la Directiva se recomienda que la notificación de las decisiones se haga por medios electrónicos, razón por la cual resultaría útil la implementación del correo electrónico certificado y la sensibilización a los funcionarios sobre la consulta de sus correos electrónicos institucionales.
    - En cuanto a las notificaciones por estado y edicto, se indica que estas deben ser fijadas virtualmente en la página institucional, razón por la que es necesario contar con el apoyo de la Oficina Asesora de Relacionamiento y Comunicaciones.

- Sobre la recepción de pruebas testimoniales, diligencias de versión libre y celebración de audiencias, se indica que estas pueden llevarse a cabo de manera virtual a través de herramientas tecnológicas garantizando la seguridad y conservación de la grabación y, en caso de hacerse de manera presencia, el espacio debe ajustarse a las disposiciones dictadas por el Ministerio de Salud y Protección Social. En este sentido, por una parte, es preciso mencionar que no se cuenta con alguna herramienta tecnológica ni con los equipos necesarios para este fin y, por otra parte, el espacio físico de la Oficina no cuenta con medidas de bioseguridad que garanticen el buen estado de saludo de la profesional que la ocupe, así como tampoco de las personas que deban asistir a las diligencias.

Finalmente, y dada la inminente entrada en vigencia del nuevo Código General Disciplinario, se recomienda la socialización con los funcionarios de la OFB la cartilla de los cambios más importantes que introduce la nueva normatividad.

2.2.1.6. Nuestra gestión de bienes servicios e infraestructura

El objetivo de este proceso es el de administrar los recursos físicos, bienes, infraestructura y servicios de la Entidad para el adecuado desarrollo de la gestión administrativa y el cumplimiento de la misión institucional

El área Gestión Administrativa y Almacén (proceso de Gestión de Bienes y Servicios) es la encargada de administrar los recursos físicos, bienes, infraestructura y servicios de la Entidad para el adecuado desarrollo de la gestión administrativa y el cumplimiento de la misión institucional.

Para el desarrollo de sus actividades el área contó con el apoyo de tres (3) funcionarios de planta y dos (2) contratistas durante la vigencia 2020.

Durante la vigencia 2020 el Área cumplió con las actividades asignadas como se evidencia a continuación:

COMPROMISOS MIPG	EJECUCIÓN
Ejecución del Plan de Acción Vigencia 2020	100%
Ejecución Plan de Mejoramiento por Procesos	100%
Indicadores	99%
Riesgos	No hubo materialización de los riesgo.

Logrando culminar con el procedimiento de baja de bienes inservibles, obsoletos y/o no utilizables, mediante las resoluciones No.215 de 27 de octubre de 2020 y No.286 de 15 de diciembre de 2020.

De igual cumplimos con las tomas físicas propuestas, se realizaron las tomas físicas aleatorias parciales a los 15 procesos de la entidad durante el II, III y IV trimestres de la vigencia 2020.

Por lo antes mencionado, el nivel de ejecución de la dependencia es del 100% como lo reporta el Informe preliminar de evaluación a la gestión anual por dependencias vigencia 2020 - de la Oficina de Control Interno.

3. GESTIÓN JURÍDICA

3.1. La contratación realizada en 2020

La gestión contractual se desarrolló bajo las orientaciones de la Dirección Jurídica y de Contratación y se adelantó bajo los parámetros señalados por la Ley 80 de 1993 y las normas que la desarrollan y reglamentan.

3.1.1. Contratos celebrados en el periodo:

En 2020 se celebraron 340 contratos en la vigencia 2020 discriminados de la siguiente manera:

MODALIDAD PROCESO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD PARTICIPANTES EN PROCESOS	PROMEDIO PARTICIPANTES EN PROCESOS
Contratación Directa	299	N/A	N/A
Licitación Pública	1	58	58
Selección Abreviada Menor Cuantía	5	16	3,2
Selección Abreviada Subasta Inversa	1	1	1
Mínima Cuantía	20	146	7,3
Tienda Virtual-Acuerdo Marco Precios	10	N/A	N/A
Convenios de Asociación-Proceso de Selección Decreto 092-2017	2	N/A	N/A
Contratos de Apoyo-Régimen Especial	2	N/A	N/A
TOTAL CONTRATACIÓN	**340**		

3.1.2. Contratos celebrados por Contratación Directa

3.1.2.1. Relación de contratos de apoyo a la gestión (28)

Se trata de contratos que tienen por objeto apoyar a las diferentes áreas en el desarrollo de actividades operativas, logísticas o asistenciales, vinculados a la realización de tareas propias de la entidad, se clasifican dentro de los contratos de prestación de servicios y se

realizan con contratistas que no han obtenido alguna titulación como profesional cumpliendo con la especificaciones y experiencia señalada en la tabla de honorarios.

Estos contratos se justifican en el hecho de que durante los últimos 7 años la entidad asumió una serie de proyectos y programas que hicieron crecer de manera extraordinaria su misionalidad y que se reflejan en que mientras su presupuesto de inversión creció desde 2013 a 2020 más del 1.600%, su planta de cargos creció solamente en un 14,46 % mediante una planta temporal con 25 cargos, lo que resulta absolutamente insuficiente para soportar el crecimiento misional. Las nuevas responsabilidades se refieren, específicamente, al programa de formación musical que adelanta la Orquesta Filarmónica de Bogotá y que paso de atender 1.322 niños, niñas y adolescentes en 2013 a mas de 28.000 en 2020.

Se adjunta anexo No. 7: Relación de contratos de apoyo a la gestión (28)

3.1.2.2. Relación de Contratos Artísticos (152)

Se trata de contratos para la vinculación de los artistas que hacen parte de las agrupaciones musicales juveniles de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y en los que la selección de los contratistas está precedida de un proceso meritocrático que consulta la formación y la calidad (mediante audiciones) de quienes se postulan a integrar estas orquestas. Igualmente, de artistas que acompañan a la Orquesta Filarmónica de Bogotá en presentaciones específicas.

Se adjunta el Anexo No. 8: Relación de contratos Artísticos

3.1.2.3. Relación de contratos Profesionales (101)

Se tratan de contratos que tienen por objeto prestar un servicio profesional a las diferentes áreas en el desarrollo de actividades operativas, logísticas que involucra conocimientos específicos, vinculados a la realización de tareas propias de la entidad, se clasifican dentro de los contratos de prestación de servicios y se realizan con contratistas que tienen alguna titulación como profesional cumpliendo con la especificaciones y experiencia señalada en la tabla de honorarios.

Se adjunta el Anexo No. 9: Relación de contratos profesionales (101)

3.1.2.4. Relación de contratos de arrendamiento, contratos y convenios Interadministrativos, Convenio de Financiación, Acuerdo de Voluntades y Financiación, licencia de transmisión. (18)

Se trata de contratos y convenios suscritos para resolver necesidades administrativas y actividades relacionadas directamente con la misionalidad de la entidad, que por sus características se tramitan mediante las distintas opciones que establece la ley explícitamente autorizadas y reglamentadas para la de contratación directa.

Anexo No. 10: Relación de contratos de arrendamiento, contratos y convenios Interadministrativos, Convenio de Financiación, Acuerdo de Voluntades y Financiación, licencia de transmisión. (18)

3.1.3. **Contratos por Licitación Pública (1)**

Es la modalidad que por regla general debe usarse para la adquisición de los bienes, obras o servicios. Las excepciones a esta regla general están contempladas en las demás modalidades de selección, así que para seleccionar esta modalidad de contratación debe tenerse en cuenta que el presupuesto oficial del proceso no corresponda a la menor o la mínima cuantía de la entidad, toda vez que estos deberán adelantarse por las modalidades de mínima cuantía o de selección abreviada de menor cuantía, respectivamente. Las cuantías serán calculadas de acuerdo con el presupuesto de la entidad.

Anexo No. 11: Contratos por Licitación Pública (1)

3.1.4. Relación de contratos celebrados mediante Selección Abreviada Menor Cuantía (5)

Se aplica para la adquisición de bienes, obras y servicios que no han sido contemplados en los restantes literales del artículo 2º, numeral 2º, de la ley 1150 de 2007. De conformidad con el artículo 2º numeral 2º literal d) de la ley 1150 de 2007, este procedimiento también se aplica en los casos en que una licitación ha sido declarada desierta de acuerdo con las disposiciones del literal d) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Anexo Np. 12: Relación de contratos celebrados mediante Selección Abreviada Menor Cuantía (5)

3.1.5. **Relación de contratos celebrados mediante Selección Abreviada Subasta Inversa (1)**

Se aplica para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Anexo 13: Relación de contratos celebrados mediante Selección Abreviada Subasta Inversa (1)

3.1.6. Relación de contratos de Mínima Cuantía (20)

Esta modalidad se utiliza para las adquisiciones de bienes, servicios o suministros independientes de su objeto, que no exceden del 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Anexo 14: Relación de contratos celebrados mediante Selección Abreviada Menor Cuantía (20)

3.1.7. Bienes adquiridos en Tienda Virtual-Acuerdo Marco Precios (10)

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- producir economías de escala
- incrementar el poder de negociación del Estado; y
- compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones de este y la colocación de una orden de comprar para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

Anexo 15: Relación de contratos celebrados mediante Tienda Virtual Marco de Precios (10)

3.1.8. Convenios Interadministrativos –Procesos de Selección Decreto 092 de 2017 (2)

Mediante el Decreto 092 de 2017, "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política", se estableció que todas las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal puedan contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del Artículo 355 de la Constitución Política.

Anexo 16: Relación de Convenios Interadministrativos –Procesos de Selección Decreto 092 de 2017 (2)

3.1.9. Apoyo Concertado-Régimen Especial (2)

Estos contratos tienen como propósito, promover y apoyar la realización de proyectos de iniciativa pública a ejecutarse en la ciudad de Bogotá, acordes con el Plan de Desarrollo Distrital vigente y encaminados a fomentar y dinamizar las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y de cultura ciudadana, así como las transformaciones culturales impulsadas por la ciudadanía.

Anexo 17: Relación de contratos de Apoyo Concertado-Régimen Especial (2)

3.2. Algunas consideraciones sobre nuestra gestión contractual

a. En algunos contratos se presentó un único proponente:

Con relación a los siguientes procesos de mínima cuantía:

- OFB-MC-007-2020: Se suscribieron 4 proveedores de los cuales solo 1 presentó oferta.
- OFB-MC-017-2020: Se suscribieron 4 proveedores de los cuales solo 1 presentó oferta.
- OFB-MC-015-2020: Se suscribieron 9 proveedores de los cuales solo 1 presentó oferta.

La razón, en estos casos en los que se presentó un único proponente, pudo haber sido consecuencia de la actual situación por la pandemia, lo cual hizo desistir a los suscriptores de presentar una oferta para evitar un incumplimiento frente con lo requerido por la entidad.

En relación a los siguientes procesos:

- *Proceso de Contratación en modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía OFB-SA-MC-008-2020, el cual fue adjudicado a* ***AUDÍFONOS ALCIRA RAMÍREZ S. A. S.****, identificado con NIT. 900.232.301-2, representada legalmente por CARMEN ALCIRA RAMÍREZ GALLO, identificada con C. C. No. 41.651.319 de BOGOTÁ D. C., cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ATENUACIÓN ACÚSTICA PARA LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ", por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS ($34.382.110)*

Ante las circunstancias actuales, pueden existir una amplia gama de razones por las cuales se haya presentado un Proponente en el Proceso de Contratación que nos ocupa, sin embargo es preciso anotar que la Orquesta Filarmónica de Bogotá adelantó este proceso, luego de declarar desierto el Proceso de Contratación en modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía OFB-SA-MC-004-2020 cuya Presentación y Apertura de Ofertas ocurrió el 27 de octubre de 2020 a las 8:00 a. m., presentándose dos (2) Proponentes.

Es preciso anotar también que el Proceso de Contratación que se adelantó, obedece a la especificidad del bien a proveer que, de acuerdo con el Estudio Previo, para la entrega del mismo, debe estar precedido de un examen médico adicional para adecuar el elemento a todos y cada uno de los músicos que los van a usar con el fin de cumplir con lo previsto en las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo a la prevención del riesgo físico (Ruido), y a los largos periodos de exposición a la música durante ensayos grupal, individual y actuaciones que ubican a los músicos profesionales en situación de riesgo de pérdida de

audición, lo cual exige a la entidad que mitigue el riesgo y adquiera los elementos de atenuación acústica en el marco del estudio de sonometría elaborado en la vigencia 2020.

- *Proceso de Contratación en modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. OFB-SA-SI-002-2020 a la SOCIEDAD MUSICAL ARTHUR RUBINSTEIN LTDA., identificada con NIT. 800.029.656-1, representada legalmente por MARIO FERNANDO LÓPEZ GALLEGO, identificado con C. C. No. 10.258.175 DE BOGOTÁ D. C., cuyo objeto consiste en "Adquirir a título de compraventa insumos y accesorios para los instrumentos musicales al servicio de la Orquesta Filarmónica de Bogotá", por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($238.068.416)*

En este proceso de Contratación, pudo deberse a las especificaciones técnicas que implicaban un ejercicio de selección por parte de los músicos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, de acuerdo con criterios como calidad de sonido y durabilidad de los elementos requeridos, los cuales deben acoplarse a los instrumentos existentes.

Lo anterior, fue consignado en el documento de Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, publicado en SECOP II.

4. El control Interno

4. 1 Auditorías realizadas en 2020

Durante 2020 la Oficina de Control Interno realizó las siguientes auditorias:

Auditoría especial (Contratos de Prestación de servicios 2016 a 2019):

El 2 de abril de 2020, se recibió solicitud de ampliación en el término para las observaciones al informe de avance preliminar, por parte de los miembros del CICCI, adicionalmente, por solicitud del Director General, se realizó reunión previa a la reunión de cierre oficial, con la participación de equipo Directivo, de fecha 02/04/2020.

Durante el periodo estudiado predominan la sustitución de contratos directos entre personas naturales y la OFB por convenios con organizaciones sin ánimo de lucro reconocidas en el sector cultural y musical.

Para las áreas de apoyo se observa un incremento sobresaliente del 71% de la contratación del año 2016 con respecto al 2015 y del 44% adicional del monto de los contratos del 2017 respecto al año 2016, esto significa un crecimiento en 2 años de $1.177.294.235 equivalente al 146%.

Hallazgo: Se evidencian debilidades de control en la liquidación de Contratos, verificado los expedientes de los Contratos No.066-2017 y No.142-2018 no se evidencia el acta de liquidación incumpliendo los plazos establecidos en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

Auditoría interna al proceso Gestión Contractual (marzo a mayo de 2020):

Del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación al proceso Gestión Contractual de la OFB, se concluyó que el proceso se adelanta conforme a lo señalado en el régimen de contratación estatal colombiano, en el marco de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y la implementación de MIPG, con una serie de situaciones puntuales que requieren ser objeto de seguimiento y mejora.

Una vez desarrollada la metodología establecida para la auditoría, y como resultado de la misma, el equipo auditor recomendó:

Frente a la contratación, se recomienda fortalecer el ejercicio de supervisión, con el fin de realizar un correcto seguimiento y/o vigilancia permanente sobre el cumplimiento de la normatividad vigente, correspondiente a la elaboración y proyección de los estudios previos y el trámite de modificatorios.

Frente a la gestión documental de la dependencia, se recomienda establecer mecanismos de control y seguimiento para la aplicación de lineamientos establecidos para el manejo de documentos de la Entidad; fortaleciendo a su vez, las competencias del equipo de trabajo frente a la aplicación de estos lineamientos.

Adelantar los controles necesarios para lograr la publicación oportuna, coherente y unificada de la información contractual que se publica en el SECOP y la página web de la OFB. (Debe ir en un numeral independiente al anterior).

Auditoría Interna al proceso Gestión Financiera (agosto a octubre de 2020):

El proceso Gestión Financiera se encuentra documentado mediante caracterización, procedimientos, políticas, manuales y formatos que son aplicados de forma permanente por los servidores y contratistas del proceso.

La ejecución y cumplimiento de los procedimientos auditados, Gestión Presupuestal (GF-P-02), Gestión de Pagos (GF-P-12) y Programación del PAC (GF-P-17), es satisfactoria en términos generales.

Una vez verificadas las historias laborales de los servidores y los expedientes contractuales de los contratistas vinculados al proceso Gestión Financiera, se pudo establecer que, de acuerdo con el propósito del empleo, las funciones consignadas en manual de funciones y las obligaciones establecidas en las minutas, se cumple adecuadamente con los perfiles requeridos y con el objeto de cada cargo, adicionalmente se evidencia conocimiento y aplicación de la normatividad vigente asociada al proceso.

En referencia a la gestión y resultados del proceso incluyendo el aseguramiento de controles, cumplimiento y operaciones se evidencian fortalezas, oportunidades de mejora e incumplimientos, los cuales se detallan en el presente informe.

4.2. Estado de la implementación del Sistema de Control Interno

Los componentes del Sistema de Control Interno están funcionando de manera articulada, lo que permite la efectividad de los controles, enmarcados en un ambiente de control que propicia un recurso humano dispuesto a ejecutar el quehacer diario de sus funciones, aplicando el autocontrol en sus procesos y en los niveles de supervisión, cumplir con el seguimiento debido, evitando la materialización de los riesgos. La tercera línea de defensa se complementa con la labor de aseguramiento que ejerce la OCI, de manera independiente.

El Sistema de Control Interno por medio de la aplicación y ejecución de las políticas definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG desarrolla actividades permanentes que tienen como fin último el fortalecimiento de los cinco componentes definidos en el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Para la evaluación independiente del sistema de control interno la Oficina de Control Interno empleo la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de Función Pública y se pudo evidenciar que la OFB cumple con la mayoría de los lineamientos, también se evidencia en las evaluaciones del FURAG resultados sobresalientes, toda vez que en el ranking la OFB se encuentra en los primeros lugares durante las dos últimas evaluaciones. Otro indicador es el bajo número de hallazgos en las visitas de regularidad de la Contraloría y el cierre de todas las acciones de mejora formuladas en vigencias anteriores, adicionalmente se ha podido evidenciar mejoras en los procesos, resultado de las recomendaciones en los seguimientos y auditorías y la adecuada gestión de los riesgos identificados.

Se evidencia que el Sistema de Control Interno de la OFB cumple con los criterios de eficiencia y efectividad, actuando bajo los modelos de Líneas de Defensa y Operación por procesos de manera articulada.

La Entidad ha incorporado formalmente todos los elementos del Sistema de Control Interno que dicta la normativa actual; ha adoptado por resolución el MECI, conformado un Comité de Coordinación del SCI, aprueba un plan anual de auditorías y lo ejecuta, tiene dentro de su estructura una Oficina de Control Interno con un jefe que es nombrado independientemente por el Alcalde Mayor para un periodo fijo, cuenta con una política de riesgos que le permite actuar con sus líneas de defensa y opera efectivamente a través de un mecanismo de autoevaluación transversal a todos los procesos que es permanente ya que tiene un periodo fijo de revisión, ha adoptado mecanismos de verificación por medio de evidencias, la segunda línea de defensa (Planeación), hace seguimiento y posteriormente la OCI (tercera línea de defensa), hace verificación y evaluación independiente.

5. Nuestras comunicaciones en 2020

Durante 2020 se publicaron un total de 2.975 notas periodísticas relacionadas con actividades de la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Estas noticias fueron registradas en Internet, radio, televisión y revistas.

En redes sociales nuestras audiencias fueron las siguientes:

Audiencias en redes sociales y eventos específicos:

Reproducciones / Audiencia	Evento	Canal
254.000	Don Giovanni Teatro Digital	Reproducción 1
150.955		Reproducción 2
36.353	Concierto Cafam Canal Capital	En Vivo
20.864		Reproducción
61.500	Colombia Tierra Querida	Facebook
69.337		Youtube
10.300		Instagram (1)
4.803		Instagram (2)
58.000	Soy Colombiano	Facebook
4.982		Instagram.
39.796		Youtube
2.785	Música Colombiana en Tiempos de Cuarentena	Youtube
24.098	Himno Nacional	Youtube
2.431	Himno de Bogotá	Youtube
38.609	Fíjate Bien Filarmónico	Youtube Juanes
72.625	A Dios le Pido Filarmónico	Youtube Juanes
27.532	Odio por Amor Filarmónico	Youtube Juanes
42.140	Volverte a ver Filarmónico	Youtube Juanes

62.048	La Tierra Filarmónico	Youtube Juanes
667.198	Juanes Filarmónico (completo)	Youtube
430.411	Monsieur Periné Filarmónico	Youtube
2.219	Oda a la Alegría	Youtube
97.176	Periné Homenaje a los Médicos V.1	Youtube
1.112	Sinfonía 1 Malher	Youtube
883	Sinfonía 5 Malher	Youtube
168	Sinfonía 8 Malher	Youtube
9.049	Concierto Santiago Cañon #1	Youtube
4.168	Concierto Santiago Cañon #2	Youtube
142.400	Una Serenata para Bogotá	Facebook OFB
142.400		Facebook Alcaldía
1.849		YouTube OFB
1.232	DMDLP - Santiago Cañón Valencia	Diálogos Musicales Durante La Pandemia (DMDLP) Youtube
2.107	DMDLP - Andrés López	
539	DMDLP - María Lucía Fernández	
145	DMDLP - César López	
309	DMDLP - Santiago Cruz	
235	DMDLP - Enrique Diemecke	
184	DMDLP - María Mulata	
133	DMDLP - Carolina Cuervo	
427	DMDLP - Alejandro Palacio	
145	DMDLP - Santiago Prieto	

153	DMDLP - Doctora Fernanda	
220	DMDLP - Flavia Dos Santos	
109	DMDLP - Yenner Bedoya	
155	DMDLP - Mario Ruiz	
84	DMDLP - Margarita Ortega	
596	DMDLP - Jorge Alfredo Vargas	
13.300	Música del Parque a la Casa - Curupira y OFJ	Facebook
9.200	Música del Parque a la Casa - Arnedo y OFB	Facebook
18.500	Filarmónica de Música Colombiana	Facebook
2.495	Recreo Filarmónico de Halloween	
3.783.938	Gianni Schicchi	
635	Recital María José Ramírez Sánche	Festival Ópera al Parque
1.254	Romance esclavo, zarzuela en tres actos	
410	Tristán e Isolda (Richard Wagner - Acto I)	
831	Uberto & Serpína: una mágica historia	
340	Tristán e Isolda (Richard Wagner - Acto II y III)	
1.129	La Voix Humaine (1958) - Metrónoma	
15.000	Concierto inaugural alumbrado navideño en Monserrate | OFJC - OFB	Facebook
5.328		Youtube
9.900		Facebook

3.396	Concierto Día de Velitas desde el Teatro Jorge Eliécer Gaitán	Youtube
1.038	OFB presenta: Orquestas Juveniles	Youtube
1.599	OFB PRESENTA: Concierto de navidad | Ensamble de metales - FOSBOO	Youtube
591	Orquesta Filarmónica Juvenil - Orquesta Sinfónica de Bolívar & Grupos de Cámara de la BFJ - OFB	Youtube
6.357.848	**TOTAL AUDIENCIA / REPRODUCCIONES**	